



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0757/2022/SICOM.
Sujeto Obligado:	Secretaría General de Gobierno; ahora Secretaría de Gobierno.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo. -----

- - - Con fecha once de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número SEGO/UT/030/2023, signado por el licenciado Antonio Daniel Pérez Melgar, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Gobierno, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número SEGO/UT/030/2023 con sus respectivos anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 74 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, feneció el quince de enero de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma al mismo. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SEGO/UT/030/2023, signado por el licenciado

Antonio Daniel Pérez Melgar, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Secretaría de Gobierno**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos
C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.
 Secretaría General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.
C. Adriana Reyes Martínez
 Secretaría General de Acuerdos
 Depto. de Ejecución de Resoluciones
 2024 - 2025

HERS/ccjr*

CUMPLIMIENTO RECURRENTE R.R.A.I./0757/2022/SICOM

De: sego.utransn@oaxaca.gob.mx

Fecha: 11/01/2024 16:08

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Buenas tardes

Por este medio le informo que anexo al presente, archivo PDF, por medio del cual doy cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de octubre de dos mil veintitrés, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número **R.R.A.I./0757/2022/SICOM**, Para que, por su conducto, se le haga llegar al Secretario General de Acuerdos, y se me tenga por cumplido la presente resolución.

ATENTAMENTE

Antonio Daniel Pérez Melgar

Responsable de la unidad de transparencia de
la Secretaría de Gobierno del estado de Oaxaca.

Adjuntos (1 archivo, 2.3 MB)

- cumplimiento recurrente R.R.A.I. 757 2022 SICOM.pdf (2.3 MB)



S.C. A.
11:48h.
12/01/24



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO
Oficio	SEGO/UT/030/2023
Area:	Unidad de Transparencia
Asunto:	Se da cumplimiento al R.R.A./0757/2022/SICOM.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca a 11 de enero de 2024.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO
PRESENTE.**

El que suscribe Lic. Antonio Daniel Pérez melgar, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la resolución de fecha 6 de diciembre del año 2022, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A./0757/2022/SICOM, recibido el día 13 del mes de diciembre del 2023; en el que se ordena modificar la respuesta de este Sujeto Obligado, y atender la solicitud de información registrada con el folio 201182522000231; con fundamento en el artículo 6 apartado A, fracción I de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca, artículo 196 de la Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública; 157 de la Ley De Transparencia, Acceso A La Información Publica Y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca, me permito dar cumplimiento en tiempo y forma a la resolución con numero al rubro indicado, en la que se ordena a este sujeto obligado a modificar la respuesta anterior, a efecto de que se proporcione a la parte recurrente la información solicitada. Por lo que adjunto a la presente la documentación correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**LIC. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo



G O B I E R N O

Recibido

16-enero-22

10:48

FLOX f

Con anexos

Área: Dirección Administrativa
Oficio No. SEGO/DA/DRH/0020/2023
Asunto: Se contesta recurso de revisión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 08 de enero del año 2024.

LIC. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio N° SEGO/UT/008/2024, de fecha 02 del presente mes y año, mediante el cual remite el Recurso de Revisión R.R.A.I./0757/2022/SICOM, mediante el cual anexa la resolución de la solicitud de información con número de folio 201182522000231.

Con el fin de dar cumplimiento anexo información de los conciliadores que solicita:

- Sobres de pago de la primera quincena del mes de septiembre del año 2022.
- Listado de nomina de la primera quincena del mes de septiembre del año 2022.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente,

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

SECRETARÍA
C. Karina Danae Pineda Velasco
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Directora Administrativa

Expediente y minucario
KDFV/ECC

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 8, Primer
nivel, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 13380

1	2	3	4	5	6
PROCESO DE UNIDAD DE APOYO ADVO.	TOTAL DE INFORMACION				

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

En términos de lo que disponen los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y trigésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se procede a testar a testar los siguientes conceptos: 1.- Número de seguridad social. 2.- CURP. 3.- R. 4.- Seguro de Vida. 5.- Préstamo. 6.- Firma.

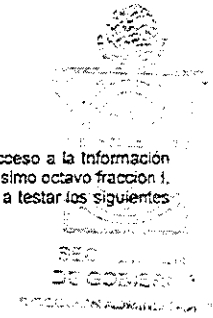
SISTEMA ADMINISTRATIVO PARA LA GOBERNABILIDAD

NOMINA DE MANDOS MEDICOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

R. F. C.	NOMBRE	IMPORTE	DESDE	HASTA	CATEGORIA	DESDE	HASTA	No. EMPLEADO	No. DE PLAZA	PERIODO
CL	CONCEPTO				CL	CONCEPTO		IMPORTE	N/T/P	DESDE HASTA

①										
CLIMACO ORTEGA DESIRRE										
70	GOELBO	3,942.50	201906	205024	012104A	R01905	205024	15459	16836	52
72	F.S.M.	671.50	201906	205024	201	I.S.G.S.		1,033.00	.0	201906 205024
75	COMP.FIJA CARAN	2,249.50	201906	205024	202	FONDO PENSIONES		354.85	.0	201906 205024
76	QUINQUENIOS	447.00	201905	205024	204	CUOTA IMSS		162.50	.0	201906 205024
									.6	.0 201906 205024
TOT. PERCEP.-> \$			6,310.50	TOT. DEDUC.-> \$			3,175.35	LIC. ->	4	5,132.15

En términos de lo que disponen los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se procede a testar los siguientes conceptos: 1.-RFC. 2.- SEGURO DE VIDA. 3.- DESCUENTO PERSONAL.



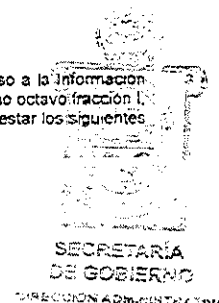
GRUPO REGIONAL : 001 - REGION ADMINISTRATIVA PARA LA GOBERNABILIDAD

NOMBRE DE MANDOS MEDIOS.

DEL 31 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

M. S. C. CL	NOMBRE CONCEPTO	IMPORTE	DESDE	HASTA	CATEGORIA CL	DESDE CONCEPTO	HASTA	No. EMPLEADO		No. DE PLAZA		FOLIO	
								IMPORTE	NP	NATP	DESDE	HASTA	
	MREA SAYNES DULCE				012104A	202101	205024	32752		16851		61	
70	SUELDO	3,942.50	202101	205024	201	I.S.S.S.		1,033.00	.07	.00	202101	205024	
72	P.S.M.	671.50	202101	205024	202	FONDO PENSIONES		354.85	.07	.00	202101	205024	
75	COMP.FLJA GARAN	3,249.50	202101	205024	204	CUOTA IMES		162.50	.07	.00	202101	205024	
76	QUINQUENIOS	447.00	202201	205024	206				.07	.00	202101	205024	
	TOT. PERCEP.-> \$			8,310.50		TOT. DEDUC.-> \$		1,695.35					LIQ. -> \$ 6,705.15

En términos de lo que disponen los artículos 105 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se procede a testar los siguientes conceptos: 1.-RFC, 2.- SEGURO DE VIDA.



1. NÚMERO DE LA SOLICITUD: 100113	
2. FECHA DE RECEPCIÓN: 10/05/2013	
3. ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	
4. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: CONFIDENCIAL	
5. NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL: 100113	
6. PRELIMINAR: NO	
7. ESTADO: RESUELTO	
8. FECHA DE RESOLUCIÓN: 10/05/2013	
9. AUTORIDAD: SECRETARÍA DE GOBIERNO	
10. TOTAL DE COPIAS: 1	

PAGADOR/ UNIDAD DE APOYO ADVO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

URRUTIA RECIBIDO

En términos de lo que disponen los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y trigésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, se procede a testar los siguientes conceptos: 1.-Número de seguridad social. 2.-CURP. 3.-R. 4.- Seguro de Vida. 5.- Préstamo. 6.-Descuento Judicial. 7.- Firma.

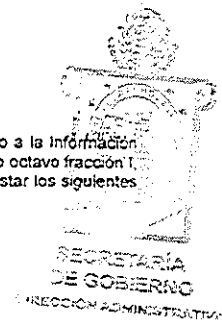
OBRA CLASIFICACION DE CATEGORIAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PORTABILIDAD

NOMINA DE MANDOS MEDICOS.

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

R. F. C.	NOMBRE	IMPORTE	DESDE	HASTA	CATEGORIA	DESDE	HASTA	No. EMPLEADO		No. DE PLAZA		FOLIO		
								IMPORTE	NP	N/TP	DESDE	HASTA	CL	CONCEPTO
	STEFANONI MARTINI JUAN ALBERTO				UC1912L	201701	205024	10990		16330		71		
70	SUELDO	3,475.00	201703	205024	201	I.S.S.S.		719.50	.00	.0	201703	205024		
72	P.S.M.	671.50	201703	205024	202	FONDO PENSIONES		312.75	.00	.0	201703	205024		
75	COMP.FIJA GARAN	2,134.00	201703	205024	204	CUOTA IMCL		145.25	.00	.0	201703	205024		
76	QUINCUENTOS	567.50	201901	205024	208				.00	.0	201703	205024		
TOT. PERCEP.-> \$		6,853.00			TOT. DEDUC.-> \$		4,718.25	LIQ. ->	\$			2,134.75		

En términos de lo que disponen los artículos 106 fracción 1 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se procede a testar los siguientes conceptos: 1.-RFC. 2.- SEGURO DE VIDA. 3.- DESCUENTO PERSONAL.



<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>4</p>
<p>TOTAL OBTENCIONES</p>		<p>5</p>	

PAGADOR / UNIDAD DE APOYO ADVO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

En términos de lo que disponen los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y trigésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, se procede a testar los siguientes conceptos: 1.-Número de seguridad social. 2.-CURP. 3. RFC. 4.-Seguro de vida. 5.- Firma.

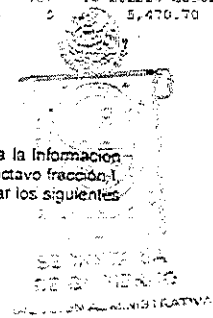
ORDEN DE PAGOS DEL SECTOR ADMINISTRATIVO PARA EL ORDENAMIENTO DEL

SOMAS DE PAGOS MEDIO. DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

R. F. C.	NOMBRE	CATEGORIA	DESDE	HASTA	No. EMPLEADO	No. DE PLAZA	FOLIO
CL CONCEPTO	IMPORTE	DESDE	HASTA	CL CONCEPTO	IMPORTE	NP	N/TP DESDE HASTA

PEREZ SIMENES JAIME		062007A	202215	205024	49980	14515	07
70 SUELDO	3,425.00	202215	205024	201 F.S.S.S.	221.50	10/	10 202215 205024
72 P.S.M.	671.50	202215	205024	202 FONDO PENSIONES	313.65	10/	10 202215 205024
75 COMPL.FIJA GANAN	2,641.50	202215	205024	204 CUOTA IMSS	145.65	10/	10 202215 205024
TOT. PERCEP.-> \$	6,738.00	TOT. DEDUC.-> \$	1,227.30	LIQ. ->	5,470.70		

En términos de lo que disponen los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se procede a testar los siguientes conceptos: 1.-RFC. 2.- SEGURO DE VIDA.



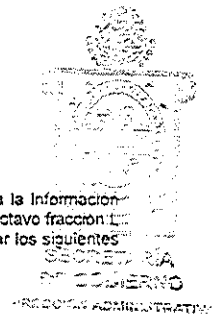
OPERA. D. ACCION. D. REGI. : D. TERCERA ADMINISTRATIVA PARA LA GOBERNACION

NOMINA DE MANDOS MEDIOS.

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

R. F. C.	NOMBRE	CATEGORIA	DESDE	HASTA	No. EMPLEADO	No. DE PLAZA	FOLIO			
CL	CONCEPTO	IMPORTE	DESDE	HASTA	CL	CONCEPTO	IMPORTE	NT/TP	DESDE	HASTA

En términos de lo que disponen los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y trigésimo octavo fracción III de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se procede a testar los siguientes conceptos: 1.-RFC. 2.- SEGURO DE VIDA. 3.- DESCUENTO PERSONAL.



①											
RASCADO TOLEDO CARLOS											
70	SUELDO	3,942.50	202118	205024	021104A	202117	205024	16486		17110	69
72	P.S.M.	671.50	202118	205024	201	I.S.S.S.		1,035.00	.07	.0	202118 205024
75	COMP.FIJA GARAN	3,249.50	202118	205024	202	FONDO PENSIONES		354.85	.07	.0	202118 205024
					204	CUOTA IMSS		162.50	.07	.0	202118 205024
										.07	.0 202118 205024
TOT. PERCEP.-> 5		7,063.50	TOT. DEDUC.-> 5		4,625.10	LIC. -> 5		3,038.40			

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE SOBRES DE PAGO DE CONCILIADORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A./0757/2022/SICOM, MISMO QUE DERIVÓ DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201182522000231. -----

ANTECEDENTES

1.- En la primera sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia, celebrada el día 02 de enero de 2023, se constituyó y fueron nombrados los integrantes del Comité de Transparencia mismos que fueron a propuesta del Titular del Sujeto Obligado. -----

2.- Con fecha fecha 10 de enero de 2024, suscrito por el C. Antonio Daniel Pérez Melgar responsable de la unidad de transparencia de la secretaria de gobierno, a fin de atender la resolución de fecha 25 de octubre del 2023 emitida por el Órgano Garante De Acceso A La Información-Publica Transparencia, Protección De Datos Personales Y Buen Gobierno Del Estado De Oaxaca, derivado del recurso de revisión R.R.A./0757/2022/SICOM, mismo que derivó de la solicitud de información 201182522000231. -----

4.- Por lo que en atención al acuerdo de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintitrés dictado en el Recurso de Revisión R.R.A./0422/2022/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 201182522000235, recibida mediante la plataforma nacional de transparencia, este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – Favoreciendo el principio de máxima publicidad de la información, este comité opta por el bien jurídico mayor, al autorizar la versión publica de la información, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información publica y buen gobierno del estado de Oaxaca sin descuidar lo establecido en el artículo 2 fracciones II Y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. -----

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL



AREA DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SOBRES DE PAGO DE CONCILIADORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, para dar cumplimiento a la resolución de fecha 25 de octubre en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0422/2022/SICOM, derivado de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 201182522000235. -----

SEGUNDO: El Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, hará del conocimiento al área administrativa, la determinación tomada por este Órgano colegiado respecto de la VERSION PUBLICA DE LA INFORMACION SOLICITADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AREA DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SOBRES DE PAGO DE CONCILIADORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, -----

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité de transparencia de la SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, para que realice los procedimientos para la publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de transparencia y acceso a la información pública, en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de este sujeto obligado; SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, firmando sus integrantes al calce y margen. En Tlalixtac De Cabrera, Oaxaca, C.P 68270, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, KM, 11.5, Ciudad Administrativa. Mediante la Primera sesión extraordinaria del comité de transparencia, celebrada el día 11 de ENERO de 2024, para los efectos a que haya lugar. -----

----- CONSTE. -----

C. LUIS ALFONSO MORALES LÓPEZ.
PRESIDENTE

C. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR.
SECRETARIO EJECUTIVO.

C. CLAVER BAUTISTA CEDILLO.
VOCAL.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. -----

Siendo las diez horas con tres minutos del día once de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno; **C. Luis Alfonso Morales López, Presidente; C. Antonio Daniel Pérez Melgar, Secretario Ejecutivo y el C. Claver Bautista Cedillo, Vocal del Comité de Transparencia**, respectivamente. Con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión extraordinaria 2024, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento a la convocatoria urgente de fecha diez de enero de 2024, suscrito por el **C. Luis Alfonso Morales López, Presidente del Comité de Transparencia**, misma que fue notificada en tiempo y forma a las asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexa a la presente, para los efectos a que haya lugar. -----

El C. Luis Alfonso Morales López, Presidente, procedió al desahogo del punto número uno del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de quorum legal, y una vez realizado, manifestó que se encuentran presentes, la totalidad de integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, por lo que declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la Sesión. -----

A continuación, en el desahogo del punto número dos, relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del Orden del Día propuesto, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. análisis y atención del ACUERDO/SG/CT/SE/05/2024 MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE SOBRES DE PAGO DE CONCILIADORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A./0757/2022/SICOM, MISMO QUE DERIVÓ DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201182522000231. -----
4. Clausura de la Sesión. -----

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número tres del Orden del Día relativo a la aprobación del ACUERDO/SG/CT/SE/05/2024 MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE SOBRES DE PAGO DE CONCILIADORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A./0757/2022/SICOM, MISMO QUE DERIVÓ DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201182522000231. Para tales efectos, la Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, el Secretario ejecutivo, señaló que con fecha diez de enero de 2024, fue circulado anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, el ACUERDO/SG/CT/SE/05/2024 MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CONFIRMA,



MODIFICA O REVOCA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE SOBRES DE PAGO DE CONCILIADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0757/2022/SICOM, MISMO QUE DERIVÓ DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201182522000231. -----

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: -----

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AREA DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SOBRES DE PAGO DE CONCILIADORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, para dar cumplimiento a la resolución de fecha 25 de octubre en el Recurso de Revisión R.R.A.I/0757/2022/SICOM, MISMO QUE DERIVÓ DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201182522000231. -----

SEGUNDO: El Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, hará del conocimiento al área administrativa, la determinación tomada por este Órgano colegiado respecto de la VERSION PUBLICA DE LA INFORMACION SOLICITADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AREA DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SOBRES DE PAGO DE CONCILIADORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, -----

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité de transparencia de la SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, para que realice los procedimientos para la publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de transparencia y acceso a la información pública, en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, firmando sus integrantes al calce y margen, en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa "Rodolfo Morales Edificio 8, segundo nivel. Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270. mediante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 11 de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

-CONSTE- -----

Acto seguido, el Secretario ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia. -----

Escuchadas que fueron las Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2024 fue aprobada por unanimidad de votos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes **acuerdos:** -----

PRIMERO: Se CONFIRMA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE SOBRES DE PAGO DE CONCILIADORES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA

RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A./0757/2022/SICOM; MISMO QUE DERIVÓ DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201182522000231...". -----

SEGUNDO: El Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de, declaratoria de inexistencia. -----

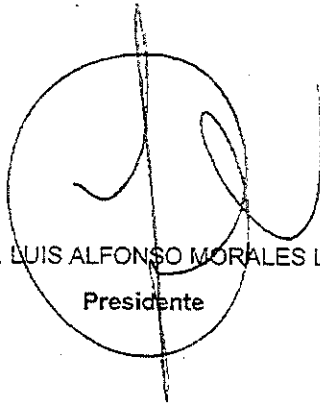
TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

CUARTO: Se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia remitir la presente acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en cumplimiento al acuerdo de fecha diez de enero del 2024 del recurso de revisión R.R.A./0757/2022/SICOM, MISMO QUE DERIVÓ DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201182522000231. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cuatro del orden del día, relativo a la Clausura la Quinta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, por lo que siento las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, firmando sus integrantes al calce y margen, en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa "Rodolfo Morales" Edificio 8, segundo nivel, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270, mediante la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el once de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. -----

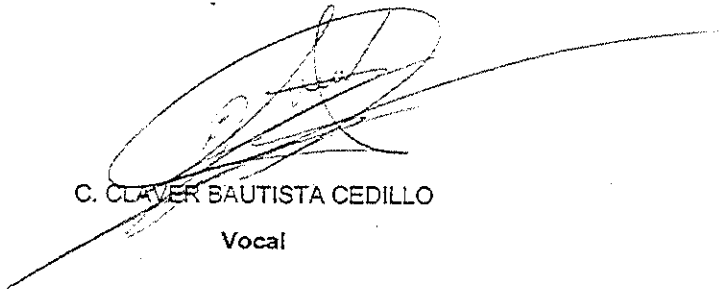
----- **CONSTE.** -----



C. LUIS ALFONSO MORALES LÓPEZ.
Presidente



C. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR.
Secretario Ejecutivo



C. CLAVER BAUTISTA CEDILLO
Vocal